

MENDOZA, 28 FEB 2018**VISTO:**

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 25675/2017, por el alumno Luis Gino COPPARONI MOLINA que participó del Programa de Intercambio con la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Luis Gino COPPARONI MOLINA (Legajo 10263), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 33/2009-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica:

MATERIAS ACREDITADAS**Carrera Ingeniería en Mecatrónica**

- . AUTOMATISMOS INDUSTRIALES
- . CONTROL Y SISTEMAS
- . INGLES COLOQUIAL II
- . AUTÓMATAS Y CONTROL DISCRETO
- . SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS
- . REALIDAD VIRTUAL
- . ROBÓTICA II
- . ECONOMÍA (Optativa)
- . INGENIERÍA LEGAL (Optativa)
- . INTELIGENCIA ARTIFICIAL II
- . CONCEPCIÓN Y FABRICACIÓN ASISTIDA
POR COMPUTADORA

Carrera de Intercambio

por Materias aprobadas en la Escuela Superior de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y la Ordenanza N° 01/2013-CD (ANEXO III).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 013 / 18